

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

Número 6197

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**A N U N C I O**

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De don Ignacio Conesa Martínez, y de don Pedro Martínez Martínez, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de enero, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle de Sangonera La Seca, lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán presentar las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

—De don José María Muñoz Moreno y de doña Rosenda Muñoz Garrido, que el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de marzo del presente año, acordó estimar los recursos de reposición formulados contra el acuerdo plenario de 25 de julio de 1991, que declaró la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la construcción de la Ronda Sur de Murcia, así como desestimar otros recursos planteados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significando que contra el acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a con-

tar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente a su derecho.

Murcia, 21 de mayo de 1992.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 6198

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Salvador Pavía Balsalobre, licencia para la apertura de café bar, en calle Macario, número 11, barrio Progreso (expediente 1.484/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6261

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**A N U N C I O**

**Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Espinardo D-2**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle Espinardo D-2.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley

del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 3 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6260

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado Cyma Fuego, S.C.L., licencia para la apertura de fábrica de extintores y venta menor de apar. de seguridad, en polígono industrial Oeste, parcela 25/11, San Ginés (expediente 1.719/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6262

**MURCIA**

**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Antonio Cano Olmos, licencia para la apertura de café bar, en Ronda de Levante, s/n., Murcia (expediente 1.173/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde, de Urbanismo.